



DESPACHO

DECRETO No.

00153

()

15 ABR 2020

Por medio del cual se realiza una desagregación en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, 787 de 2020, Decreto No. 375 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 375 del 10 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y se liquida el presupuesto general del departamento para vigencia fiscal 2020 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el parágrafo 1 del artículo 34 del Decreto 375 del 10 de diciembre de 2019, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que el artículo segundo de la ordenanza 787 del 18 de febrero de 2020, faculta al Gobernador para realizar realice modificaciones – adiciones, traslados, (créditos y contra créditos) al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo

Que mediante oficio SDSA-165-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, solicita desagregar el siguiente proyecto a nivel de SUBPROYECTO, el cual se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, según registro BPID anexo, así:



aur
B.
D.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



PROYECTO	SUBPROYECTO	REGISTRO BPID	FUENTE	VALOR
Apoyo para la conmemoración de la niñez y recreación	Apoyo para la conmemoración del día de la niñez, recreación y una cultura de paz y amor a través de la lúdica en el Departamento del Putumayo	2020-86-0015	ICLD	50.000.000,00

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Desagregase el siguiente proyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301	ADMINISTRACION CENTRAL		
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		50,000,000.00
0301 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1	NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1 2	FAMILIA, ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS POR LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1 2 3	Apoyo para la conmemoración de la niñez y recreación		50,000,000.00
0301 - 3 - 2 4 1 2 3 2 - 1002	Apoyo para la conmemoración del día de la niñez, recreación y una cultura de paz y amor a través de la lúdica en el Departamento del Putumayo	ICLD	50,000,000.00

00153

16 AGO 2020





ARTICULO SEGUNDO: - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO: - El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

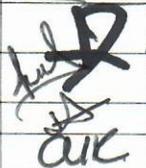
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **16 ABR 2020**



001534

BUAMERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó Técnica parte	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Presupuesto Especializado	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó Jurídica parte	Yuley Nayibe Rodriguez Pabon	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos S.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
	Manuel Ali Rodriguez M.	Despacho del Gobernador	Asesor	

